



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 231/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 8 de Julio de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Carlos Alberto González, solicita se decrete feriado judicial para el Juzgado de Instrucción n° 24, desde el día 10 de julio y por el término de cinco días hábiles, con motivo de la realización de las obras de remodelación de dicho juzgado,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 24, desde el día 10 de julio y hasta el día 16 de julio, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION